



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día siete de junio de dos mil diez en la CLÍNICA DENTAL SALUDENT, cuyo titular es D<sup>a</sup> [REDACTED] de NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicada en la Plaza [REDACTED] de La Roda, en Albacete (C.P.-02630).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde fecha 15/11/1995.

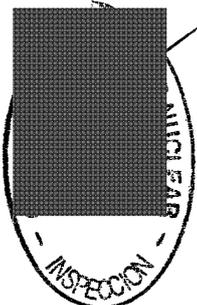
Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] propietaria del local de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

- La instalación ha cesado su actividad, estando el local en el estuvo la clínica dental completamente vacío a excepción de un equipo de radiografía dental intraoral portátil de la marca y modelo [REDACTED] con nº de serie 96177/2295. \_\_\_\_\_
- Según manifestaron los empleados de una óptica vecina así como la dueña del local, la clínica dejó de funcionar hace aproximadamente 3 años, sin que conozcan el paradero actual de la responsable de la clínica. \_\_\_\_\_

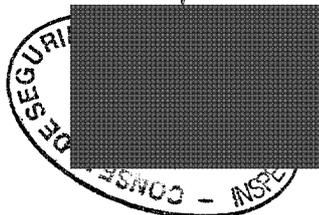


- La titular dispone de otra clínica dental declarada, bajo la referencia registral RX/M-5459, en la [REDACTED] en Madrid. \_\_\_\_\_
- Según manifestó la propietaria del local, en la última conversación que mantuvo con la titular de la instalación radiactiva ésta le comunicó su intención de vender el equipo de rayos X pero hasta la fecha de la inspección no ha tenido otras noticias sobre este tema. Igualmente manifestó su inquietud al no saber qué hacer con este equipo en el caso de que vuelva a alquilar el local para otra actividad. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- La instalación ha cesado en su funcionamiento sin que se haya efectuado la reglamentaria notificación de cese a la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, incumpléndose por ello el artículo 14 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de julio de dos mil diez.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"CLINICA DENTAL SALUDENT" (La Roda)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Acta enviada  
y no contestada  
24/09/2010*

